

XVI Beca de Joven Periodismo Ambiental Ecoembes - EFE

Bases de la convocatoria

Ecoembes, la organización que cuida del medio ambiente a través del reciclaje de los envases domésticos en España, y la Agencia Efe, convocan la XVI Beca de Joven Periodismo Ambiental, con el objetivo de fomentar la especialización de los profesionales de la información en materia medioambiental.

Esta iniciativa aúna los conceptos de formación, sensibilización e información para el impulso de contenidos informativos en materia de medioambiente, con especial hincapié en el reciclaje y gestión de residuos. A través de esta beca, tanto Ecoembes como EFE buscan dar una oportunidad para que un joven periodista pueda adquirir experiencia práctica en este campo informativo con una gran proyección de futuro.

Requisitos

Podrán optar a esta beca los estudiantes de los dos últimos cursos del grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un postgrado sobre la materia en alguna Universidad de la Comunidad de Madrid, con una edad máxima de 28 años.

Las prácticas se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Para ello, es imprescindible estar inscrito en los Centros de Prácticas de las universidades a lo largo de todo el periodo formativo.

Documentación requerida

Quienes deseen optar a la beca deben presentar:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula del curso 2016-2017 de Periodismo y/o comunicación Audiovisual o curso de Postgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Un artículo, de no más de tres folios, y/o vídeo periodístico de no más de 1 minuto de duración sobre "Economía circular, los residuos como riqueza". Los trabajos deberán enviarse, junto con los datos personales, a la siguiente dirección:

Correo electrónico: escuela@efe.es
ASUNTO: Becas Efe/ECOEMBES

Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos. El plazo de solicitud de esta beca está abierto hasta las 23:59 del 30 de junio de 2017.

Proceso de selección

La selección del beneficiario de la beca correrá a cargo de un Jurado formado por representantes de **ECOEMBES, EFEverde EFEescuela, Tetra Pak y Apia** que evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y otros méritos como el expediente académico, el dominio de idiomas o el haber realizado cursos vinculados a periodismo medioambiental.

Se seleccionarán tres finalistas de entre los trabajos presentados y se les podrá efectuar una entrevista personal en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Los dos finalistas (aquellos que no resulten finalmente premiados), recibirán una mención de honor por la calidad de los trabajos propuestos.

Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las webs de Ecoembes (www.ecoembes.com) y de la Agencia Efe (www.efeescuela.es), así como en EFEverde www.efeverde.com.

Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 15 de julio de 2017, y se comunicará a la dirección designada por los concursantes al efecto en su solicitud. El alumno seleccionado se incorporará a la beca el 1 de agosto de 2017.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

Condiciones de la beca

1. La beca tendrá una duración de doce meses y tendrá una dotación de 7.200 € euros anuales. El becario permanecerán durante este tiempo en la sección de Medio Ambiente de Efe, EFE Verde, haciendo informaciones y reportajes sobre medio ambiente, reciclaje y gestión de residuos, y su trabajo estará dirigido y supervisado por un profesional de la Agencia EFE.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

2. El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno, durante un año y con veinte días lectivos libres.
3. La beca podrá ser objeto de revocación cuando existan circunstancias que prueben que el beneficiario de la misma hace uso indebido de su condición de becario o que sus actuaciones dañan gravemente la imagen o los intereses de las partes. La revocación de la beca implica la pérdida automática de todos los derechos, incluida la ayuda económica, así como la imposibilidad de acceder a otras becas promovidas por las partes.
4. El becario deberá aceptar las obligaciones de cumplir las normas de **EFE**, aplicarse con toda diligencia a las tareas que se le encomienden, y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y una vez finalizada ésta.

Protección de datos

Los concursantes consienten, por el hecho de participar en esta convocatoria, el tratamiento automatizado de sus datos personales, que serán almacenados en ficheros titularidad de EFE con la única finalidad de gestionar el proceso de selección y la beca.

Asimismo, los participantes consienten la publicación de sus datos identificativos en las páginas web y redes sociales que ECOEMBES y EFE consideren al efecto.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos en la dirección de correo electrónico escuela@efe.es.